



Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 27 de diciembre de 2023

VISTO:

El EXPE 13576/2023, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto a cubrir 1 (UN) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino a Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Introducción a la Fonoaudiología"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Voz y Fonoestomatología, solicita el llamado a concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la OCS N° 15/1997.

Que la Secretaria General certifica la existencia del crédito disponible.

Que el Consejo Departamental de Fonoaudiología avala lo solicitado por el área y eleva propuesta de docentes para integrar el jurado.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 2023, constituido en Comisión, decidió por unanimidad aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino a Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Introducción a la Fonoaudiología".

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**



**Facultad de Ciencias de la Salud**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino a Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Introducción a la Fonoaudiología".

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 10 días hábiles administrativos, desde el día 19 de febrero de 2024, y hasta el día 1 de marzo de 2024, de 8:30 a 12:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

**TITULARES**

Esp. Gisela Andrea RUFENER

Esp. Ana María GARRAZA

Lic. Mariana FELIX

**SUPLENTES**

Mgtr. Silvia Elina MARTINEZ

Mgtr. Norma Beatriz HERNÁNDEZ

Lic. Rita Paola CRUCEÑO

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.



**Facultad de Ciencias de la Salud**

MBG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana  
CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

## Hoja de firmas